

DECRETO N° E- 2530 /2013/

COLINA, 02 de Diciembre de 2013.-

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y en uso de las facultades que confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880 base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración.

CONSIDERANDO:

1.- Que el funcionario más adelante individualizado asistió en comisión de servicios como conductor del vehículo municipal, para el traslado de personas al Campeonato de Taekwondo que se realizó en la localidad de Rancagua VI del Libertador Bernardo O'Higgins, el día Domingo 24 de Noviembre de 2013.

DECRETO:

1.- Dejase constancia que se autorizó al funcionario, más adelante individualizado para que en comisión de servicios asistiera como conductor del Mini Bus Placa Patente FSKY-91, el día 24 de Noviembre de 2013, para el traslado de personas al Campeonato de Taekwondo que se realizó en la localidad de Rancagua VI del Libertador Bernardo O'Higgins.

Raúl Hurtado Crisóstomo, Asimilado al Grado 14 de la Planta de Auxiliares.

2.- Para el Cometido antes señalado, el funcionario hará uso del beneficio contemplado en el Art. 97º, letra e) de la Ley N° 18.883.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ, Alcalde

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS, Secretario Municipal



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CGL/MNQ/Igl.

Distribución:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Adm. Y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Unidad de Contabilidad
- Oficina de Personal
- Oficina de Partes
- Ley de Transparencia
- Archivo